



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-012-2019-00255-00
Demandante:	AGROTERRONERAS SAS
Demandado:	LUIS FERNANDO BOTERO MUÑOZ
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N° :	382V (287) 2

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se accede a la misma, y se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito, se le remita el exhorto y oficio solicitado, y asimismo se remita el exhorto a la pertinente Notaria de Medellín.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**5e16ad7178f628b067f167debc25666fbff2506dea97fb8866aec03
95aad604**

Documento generado en 15/02/2021 08:55:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>